

UN ESTADO EN TRANSICIÓN: EL RETO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN UN GOBIERNO DE CAMBIO EN COLOMBIA

A STATE IN TRANSITION: THE CHALLENGE OF PUBLIC ADMINISTRATION IN A GOVERNMENT OF
CHANGE IN COLOMBIA

Rubin Huffington Rodríguez*

RESUMEN

El artículo ofrece un contexto de las reformas al Estado colombiano y su significado en los proyectos sociales y de participación regional, donde se analizan, la situación actual y las tendencias que empiezan a marcar prácticas desde el Estado, pero también, los nuevos escenarios de tensión que incluyen cuatro aspectos estratégicos que deben ser tenidos en cuenta en lo que podemos definir como un gobierno en transición, entendiendo esto, como el paso de una hegemonía bipartidista de más de dos siglos de régimen autoritario, discriminante y empobrecedor de la sociedad colombiana, a un proceso de cambios y reformas que darán tránsito a la apertura democrática de otros idearios políticos, distintos a los de la cultura hegemónica en el poder.

Palabras clave: Ciudadanías; gobierno; corrupción; políticas de cambio; desarrollo social; Estado en transición.

ABSTRACT

The article offers a context of the reforms to the Colombian State and their significance in social projects and regional participation, where the current situation and the trends that are beginning to mark practices from the State are analyzed, but also, the new scenarios of tension that include four strategic aspects that must be taken into account in what we can define as a government in transition, understanding this as the transition from a bipartisan hegemony of more than two centuries of authoritarian, discriminatory and impoverishing regime of Colombian society, to a process of changes and reforms that will lead to the democratic opening of other political ideals, different from those of the hegemonic culture in power.

Keywords: Citizenships; government; corruption; change policies; social development; State in transition.

RECIBIDO 18 DE DICIEMBRE DE 2024 - ACEPTADO 12 DE ENERO DE 2025

* Magíster en Gestión Urbana de la Universidad Piloto de Colombia y Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional. Docente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Correo: rahuffingtonr@unal.edu.co; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4622-351X>

define como "pensamiento único". Además, y no sólo en el caso del régimen militar chileno, se impuso la idea de que el programa económico liberal era el producto de un saber absoluto de carácter científico. Como ya señalara Moulian en 1981, en pleno proceso militar "este mito de la cientificidad se ha usado tanto para sacralizar lo dicho o lo hecho como para definir quiénes tienen el derecho de discutir la política económica" (1981: 889). Los que se atrevieron a criticar fueron descalificados por ignorantes, "estadistas", de rechazar la modernización o, simplemente, desconocedores de las leyes económicas". (Brieger, 2002, p. 342-343)

Los diez puntos que fueron señalados en el Consenso de Washington (Williamson, 1990), sellaron el destino de América Latina y rompieron cualquier dinámica distinta al expansionismo global del mercado capitalista, pero también marcó un cambio en el tipo de organizaciones, liderazgos y actores que buscan reivindicaciones en el nuevo orden.

En el caso colombiano, ha existido una resistencia histórica en las bases sociales a los modelos de explotación y sometimiento, sin embargo, estas luchas que tenían expresiones regionales muy fuertes para los años ochenta no encontraron la tierra prometida en ese nuevo orden mundial, proyectos sociales como el movimiento inconforme en el sur del país (Novoa, 2009). Los movimientos cívicos, el paro nacional de 1977 y la protesta popular (Universidad del Rosario-FIP 2024), los paros cívicos y las movilizaciones sociales en Barrancabermeja (Zarate & Moreno, 2007), que dieron lugar a la Constitución Política de Colombia de 1991 y a la desmovilización de los grupos; M-19, EPL, PRT y Quintín Lame; hoy no existen y no tienen expresión, ni en el discurso político, ni en las reivindicaciones que las movilizaciones sociales <<agencian>> actualmente.

II. Desarrollo

La participación en la reforma quedó delimitada, no solo en la norma (Ley 134 de 1994) y sus posteriores desarrollos, sino también, por los escenarios que se crearon para poder participar. Actores, escenarios y formas de participación se proyectaron con el propósito de delimitar la propuesta popular; En este sentido, se puede interpretar que los proyectos que abrieron el escenario a la participación no tenían cabida en lo que se gestionaba como nuevo modelo. La clara limitación de grupos y actores que buscaban reivindicaciones sociales en los nuevos escenarios de participación fueron considerados como un atentado contra el nuevo modelo, era también una limitación a los proyectos que no entraban en consideración de la nueva denominación

de "clientes". Dicho de otra manera, solamente han sido tenido en cuenta los grupos poblacionales que necesitaban acceso a bienes y servicios, lo cual es bueno para el mercado y bueno para la democracia representativa; contingencias de individuos que legitiman el modelo accediendo a la oferta. Una nueva clase demandante con criterios de mercado: precio, calidad y acceso.

El condicionamiento al realizar la inversión pública solamente en los grupos focales que son determinados por los planes de inversión que proyectan los gobiernos en ejercicio, restringen la posibilidad de construir proyectos alternativos en lo regional asegurando la eliminación de grupos con demandas distintas que se convirtieron en obstáculo a los intereses del mercado global.

El nuevo modelo introdujo en la administración pública nuevas nominaciones como: nueva gerencia pública, nueva administración pública, neoinstitucionalismo, sin embargo, todos estos enunciados aplicados a las reformas de los estados latino americanos traían consigo un cambio de valores representados en la <<eficiencia del Estado>>, con un discurso que niega la capacidad estatal para satisfacer necesidades sociales, privilegiando la renta y el valor públicos como garantes de una nueva sociedad que puede satisfacer sus necesidades materiales de existencia en un gran mercado global en el cual todo el mundo tiene derecho a acceder, y aquellos que no puedan acceder,

lo que se reconoce como fallas del mercado (Stiglitz, 2010), el Estado lo suplirá mediante políticas públicas como garantía del acceso.

En este contexto la posibilidad de no aceptar el mundo deseado del mercado no existe y la desigualdad que genera el modo de producción del capital se suple con el "universalismo de la ideología dominante arraigada en un nivel mucho más profundo que la expansión mundial del capital e, incluso, que la necesidad de procurar en todos los "marcos" de esta expansión normas de acción comunes; se arraiga en la necesidad de construir, a pesar de su antagonismo, un "mundo" ideológico común a los explotadores y a los explotados (Wallerstein & Balibar, 1991).

En Colombia, la Constitución Política de 1991 reconoce el Estado social de derecho, el cual tiene fundamento en los principios de derechos políticos, sociales y culturales, reconociendo la importancia del territorio en la posibilidad de construir procesos de desarrollo endógenos que tienen la pretensión de integrar las aspiraciones de los movimientos sociales de los años setenta y ochenta, a participar y edificar procesos más autónomos frente a los modelos desarrollistas del capital.

Múltiples grupos poblacionales han generado variados movimientos reclamando ser reivindicados en los propósitos del Estado como interlocutores en la formulación de las políticas públicas, y, o, como grupos focalizados en la inversión pública. Este nuevo orden mundial, este Estado eficiente y organizado, perdió varios referentes importantes,

entre ellos el territorio como su espacio de ejercicio de poder; la construcción colectiva y de lugar, fue migrada hacia el deseo de tener, consumir y ser reconocido, en el marco de una perspectiva desterritorializada (Delleuze & Guattari, 2010), (Guattari & Rolnik, 2006), refundida en la virtualidad, con ausencia de relaciones interpersonales y de entornos donde desarrollarlas. Se ha querido superar el concepto de lugar y las relaciones sociales y económicas que allí se construyen, por el de global, como concepto asociado al modelo capitalista de producción y reproducción que transforman esas relaciones de lugar, en localidades de la globalización capitalista para la obtención de insumos, desarrollo tecnológico para la producción de mercancías y su mercantilización, y hoy, el aprovechamiento de los desechos, todo ello en un régimen monopólico que destruye la diversidad.

En esta perspectiva de la modernidad contemporánea que vivimos, las instituciones representan la intermediación material entre el Estado y la sociedad, relaciones que son construidas como subjetividades que interiorizan las prácticas del mercado y que transforman, <<el sentido común>> entendido como lo que nos relaciona y produce lo social, en <<lo común>>, como la moda estadísticamente hablando, marcadas por tendencias y contratendencias que van orientando la decisión pública a partir de percepciones alimentadas desde las redes y los medios de comunicación, así como un tipo de academia que construye status quo en las pretensiones de ser científica, partiendo de una objetividad enajenante y profundamente antropocéntrica, que determina los campos relacionales, de forma única, como relaciones de poder y dominación, y no como sistemas de relaciones complejas donde se construye, deconstruye; y entornos donde se coopera y fraterniza.

Dicho de otra manera, las reformas a los Estados latinoamericanos trajeron consigo una alta flexibilidad en el concepto y una indeterminación en la decisión, lo cual exige un gran desarrollo de los criterios con los que se evalúa los momentos de decisión entendiendo que estos, son complejos y se desarrollan en ambientes de participación con actores técnicos y sociales que viven en mundos de virtualidad y enajenación, pero que están cohesionados por la mano invisible de la ideología y la tecnología al servicio del capital global.

Las propuestas de cambio social o la desarticulación de los factores de violencia no son posibles si se construyen desde los mismos lugares del capital. Cuando se piensa y construye desde este campo relacional no podemos esperar rupturas reales, o construcciones sociales nuevas; solamente generamos construcciones y deconstrucciones desde un mismo lugar en un juego infinito que intenta perpetuar un sistema que propende por relaciones desiguales en la dominación y el despojo.

La Constitución Política de 1991 había logrado un consenso al momento de ser escrita frente al territorio y la participación de los movimientos sociales que tenía expresión en los propósitos descentralizadores de la administración territorial, buscando consolidar procesos de gobierno y desarrollo endógeno como una salida a la discriminación territorial

históricamente construida en el centralismo político-administrativo y fiscal, heredados del proceso de regeneración y materializada mediante la Constitución Política de 1886, que estableció un modelo centralista, autoritario y presidencialista (Gómez, 1994). Es necesario anotar que las diferencias entre las Constituciones políticas de 1886 y 1991 se encuentran en los procesos que dieron origen a una y otra.

“La constitución de 1886, por su parte, fue impuesta por el vencedor a las fuerzas liberales derrotadas en la batalla de la Humareda y por ende a todo el pueblo colombiano” ... “De una Constitución liberal, laica, federal, se pasó a una conservadora, autoritaria, clerical y centralista. La batalla que terminó por hundir al radicalismo se produjo en aguas del río Magdalena (Camacho, 2014). Mientras que la Constitución de 1991 “fue el resultado de acuerdos y consensos” (Gómez, 1994) de una diversidad donde se encontraban representados los movimientos regionales, algunos movimientos guerrilleros, los partidos políticos y grupos distintos que participaron de su formulación.

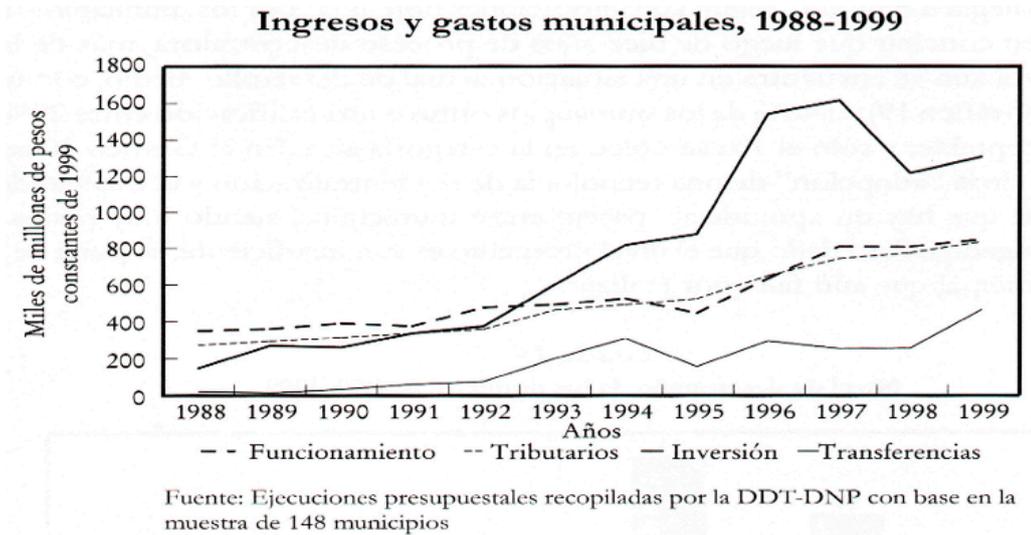
Es así como movimientos que hicieron tránsito en Colombia durante el siglo XX desde una perspectiva territorial y cultural, que luchaban por ganar mayor autonomía, vieron en la propuesta constituyente de 1991 una opción; sin embargo, las valoraciones que hoy estos grupos o personas hacen en la desesperanza de un proyecto fallido, no da cuenta de la importancia de ese momento democrático que fue apagado en los siguientes 30 años de la Constitución de 1991 con un proceso sistemático de violencia, donde el asesinato y el desplazamiento borró la capacidad instalada en las regiones para sostener un proceso de autonomía territorial como garantía del proceso democrático.

El movimiento social y el movimiento armado de los años ochenta, lograron desestabilizar el statu quo dejando un legado en la Constitución de 1991 a partir del orden descentralizador del territorio, los mecanismos de control del sector público y los mecanismos de protección de los derechos como la tutela, sin embargo, los desarrollos de estas normas constitucionales se desdibujaron a partir de lo que la hacían fuerte y novedosa que era el reconocimiento vinculante de la diversidad, étnica, religiosa, cultural y de espacialidades múltiples[1]; Escrito de otra manera, el discurso modernizador no fue un consenso, su materialización siguió dependiendo de las luchas y reivindicaciones que la sociedad colombiana ha peleado históricamente.

La propuesta de descentralización trajo consigo la necesidad de fortalecer fiscalmente los municipios para que lograrán su autonomía mediante un ejercicio de gobierno con visión progresista.

[1] Se ha de entender para este texto que las múltiples espacialidades traen al texto la discusión de territorio y espacio, entendido el primero como las áreas que delimitan el ejercicio del poder desde una mirada geopolítica que no es solamente de los Estados, sino también, de quienes disputan ese poder. El espacio y la espacialidad, en esta exposición, está referido a múltiples campos de relación que se encuentran en un mismo espacio-tiempo y que no solamente son materiales, sino multiversos que nos obligan a pensar en una realidad rizomática, fractal y escalar que puede marcar un horizonte para entender la diversidad de otra manera y que deben ser reconocidas (como ejemplo) al momento de hablar de ordenamiento territorial.

Imagen 1: Crecimiento de las transferencias municipales 1988-1999



Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial DDT, Planeación Nacional de Desarrollo de Colombia

Lejos de cumplir su cometido, las transferencias se convirtieron en un botín de distintos agenciamientos, los narcotraficantes, ven una oportunidad de control territorial mediante la cooptación y captura del Estado, (De León, 2022), a través del control de alcaldes y las tesorerías municipales, los grupos hegemónicos que se sentían desplazados en la Constitución de 1991, enfilaron alianzas con grupos narcotraficantes financiando grupos paramilitares y controlando la contratación pública; el sector financiero y privado empresarial termina beneficiándose con grandes flujos de capital.

Y de nuevo la historia circular de la violencia, como la única constante en el modelo de gestión económica y de la tierra, fortalecida con prácticas de corrupción público-privada que persiste en las reformas y cambios institucionales (Tovar, 2014).

En el 2002 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) publica la evaluación de una década de la descentralización municipal en Colombia, y es en ese preciso momento en que se disparan los asesinatos selectivos entre 1998, con un pico máximo en 2002 y desciende, pero con cifras altas sobre todo en los territorios de producción de hoja de coca.

Imagen 2: Comportamiento de la violencia en Colombia 1997 - 2005



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Nacional de Memoria Histórica.

En el 2002 gana las elecciones Álvaro Uribe Vélez, lo cual muestra el ambiente electoral de ese momento, su gobierno va de 2002 a 2010, viene el gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2018 y el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP (2016); proceso que abre de nuevo expectativas para la paz, pero no logra consolidar un acuerdo nacional, lo cual se manifiesta en el Gobierno de Iván Duque Márquez 2018-2022 quien de manera clara se manifestó en contra de los acuerdos de paz, y su gobierno se caracterizó por muchos escándalos de corrupción y la evasión del cumplimiento de los puntos del acuerdo, así como asesinatos de líderes sociales y una marcada represión policial contra el movimiento social. Una vez más la sociedad sale a la calle a reclamar sus derechos en el 2021 en un ambiente represivo por parte del gobierno; líderes sociales se empoderan en este proceso, que fue nombrado por la prensa como el estallido social, movilizaciones que se realizaron denunciando las enormes desigualdades y abandonos históricos invisibilizados por décadas y que Francia Marques líder social y ambiental autodenominó el movimiento de los nadie, los invisibles, los desprotegidos; tal vez inspirada en el poema de Eduardo Galeano escrito en 1940 "Los nadie", pero que visibilizó los sectores que quieren y necesitan cambios reales en el Estado, que toquen el discurso y el actuar de la burocracia, que es quien constituye la cara material del estado.

Vientos de cambio y situaciones por resolver en el estado colombiano

Los votantes eligieron un mandato de cambio para el periodo 2022-2026, después de una historia de control hegemónico de unas elites que llevaron a la población a experimentar muchas formas de lucha, y que finalmente, logra acceder al control del gobierno por la vía democrática o de elección popular.

En el análisis no pueden pasar desapercibidas las grandes expectativas de la sociedad que tienen la esperanza en un gobierno de cambio que pueda saldar la deuda histórica del Estado colombiano; sin embargo, la coyuntura no supera su historia; el presidente electo Gustavo Petro viene de la lucha armada, proviene del grupo guerrillero Movimiento 19 de Abril (M19), que se proponía abrir los canales de participación política en un periodo bipartidista llamado el frente nacional, un acuerdo de partidos tradicionales que fue firmado en 1957, para parar la guerra entre partidos tradicionales liberales y conservadores.

Imagen 3: Antecedentes históricos



Fuente: Elaboración propia

Antecedentes e historia reciente. El Frente Nacional es realmente una respuesta de unidad de las hegemonías frente a las amenazas de movimientos internacionalistas que dieron origen a las guerrillas marxistas, maoístas, frentes de liberación nacional, movimientos regionales pidiendo autonomía y nacionalistas con una visión de democracia social, como el M-19. (Cuadro, elaboración propia).

El M-19 no se propuso la toma del poder del Estado por la vía armada; mantuvo siempre una plataforma de diálogo con el statu quo en la búsqueda de reformas fundamentales para acceder mediante voto popular como partidos y movimientos distintos al partido liberal y el partido conservador, dando participación así a sectores invisibilizados; de alguna manera lo lograron con la Constitución Política de 1991, pero en contraprestación se normó el derecho a participar; una nueva forma de cerrar el acceso; se constituyó una participación sin autonomía, y sobre todo, en gran parte del desarrollo normativo la participación no se estableció vinculante en las decisiones de Estado.

Entre la experimentación para implementar la nueva Constitución de 1991, el auge del modelo neoliberal para América Latina y la emergencia de una clase política que representaba los intereses de viejas oligarquías y nuevos ricos narcotraficantes (Velasco, 2018), comienza el milenio para Colombia.

III. Conclusiones

Cuatro asuntos estratégicos del cambio

La principal preocupación del nuevo gobierno se encuentra en ¿Cómo llenar de contenido el concepto de cambio? El cual está construido a partir de un gran acuerdo nacional para buscar el camino conjunto, y un pacto histórico para unir y organizar la sociedad en un Estado en proceso de transición, tal y como lo definían José Luis Coraggio y Diana Deere (1986), de sociedades periféricas, a socialismos raizales latinoamericanos (Fals-Borda, 2008).

En este primer asunto estratégico colocamos la construcción de un cuerpo burocrático que hable el lenguaje de un estado social de derecho, como reza en la Constitución Política vigente; no puede haber ambigüedades en tecnicismos burocráticos para establecer los caminos de la transición que obstaculicen los cambios. (La Ley se deshace como se hace).

En un segundo lugar estratégico encontramos a los nadie, quienes se encuentran sin distinción de lo rural, o lo urbano, que tienen la característica de ser invisibles, pero tienen una fuerza decisoria en tiempos de elecciones.

La mirada que hacemos sobre la sociedad es amorfa llena de contenido en la denuncia, pero sin significado en los tejidos de palabra y en los trenzados de red que una sociedad construye para sobrevivir en medio de la violencia; los sujetos políticos no son solamente los que logran dar el salto a la confrontación, también son los sujetos anónimos, como diría Bruno Latour, los actantes, los que están en medio de la red y

no los vemos, pero afectan la red, allí encontramos una minoría que ha decidido el rumbo de las elecciones presidenciales y las elecciones a cargos regionales; por ser amorfas han sido relegadas, diluidas en estudios de pobreza pero no identificadas como sujetos activos del sistema; es el ejército votante e invisible que ha acompañado a los grupos hegemónicos de poder en los procesos de elección popular. Los mismo que hoy necesitan reivindicación en un gobierno en transición, por tanto, en un Estado en transición se tiene la obligación de elevar su nivel de participación rompiendo su invisibilidad, su pobreza, y su marginalidad, la misma que los ha refugiados en los partidos políticos tradicionales que los empobrecen, o en las alianzas entre partidos políticos y algunas iglesias que les dan esperanza.

El tercer lugar estratégico de enunciación lo constituye la producción social del espacio y la construcción del espacio social; colocar los tejidos y trenzados en el espacio social y ponerlos en el diálogo de las regiones, lo local se ha agotado en el discurso singular de los problemas, que terminan constituyéndose en el espacio de resiliencia de la crisis del modelo neoliberal.

Los enfoques de desarrollo territorial no se solucionan con listados de conectividad, parques, etc. cómo han sido desarrollados hasta ahora por el Departamento Nacional de Planeación, se deben constituir con una fuerte negociación de y en las regiones (sus Habitantes, habitantes) sobre el futuro deseable en autonomía y autosostenibilidad. El problema del desarrollo no es un problema técnico, es un problema de visión y gestión de la vida de quienes habitan las regiones, es un diálogo de saberes, de nuevas epistemologías.

Como cuarto lugar estratégico tenemos la mirada obligada sobre la corrupción, el ejercicio de la violencia y el monopolio de las armas. Tal vez son los temas más importantes en materia de geopolítica y política exterior. Aquí podemos identificar cuatro puntos importantes que definen este lugar estratégico.

Primer punto. La corrupción se refiere a la transgresión de los marcos de valor de una sociedad; los delitos se refieren a la transgresión de los marcos jurídicos establecidos y están tipificados como cohecho, peculado, etc., la sociedad, el Estado y la norma producen el delito y el delincuente, es la sociedad misma la que puede cambiar sus reglas de juego y sus arreglos institucionales, sin embargo, los Estados Unidos de América han hecho carrera en tipificar la corrupción como un delito transnacional del cual ellos serían los gendarmes, alimentando la posibilidad de juzgar y controlar gobiernos de acuerdo a sus interés; una prueba de ello es el caso Odebrecht y sus efectos en el gobierno brasileño; La política anticorrupción no es solamente un mecanismo punitivo, forma parte de establecer un sentido común de lo que está bien y de lo que está, y pactarlo históricamente para que sea el patrimonio de todos – todas – todes. La legalización de la droga pasa por esta discusión.

El segundo punto de este cuarto lugar estratégico contempla el marco de valores en los cuales se mueven los capitales globales, donde de una parte se estiman los valores con una visión moralista, y, de otra parte, las multinacionales

contratan grupos armados que han tenido muchas caras en nuestro medio "Águilas Negras", "Clan del Golfo", en versiones más institucionales "GAOS", entre otras, que tienen como función el aseguramiento de territorios de explotación. Esta figura ha quedado más expuesta con los procesos de paz en la medida que se diluye el enemigo interno y solo quedan habientes y habitantes que estorban las operaciones económicas ya sean de minería, represas, o de palma, entre otras. Esta situación es de suma importancia para el país, ya que los procesos de paz y de desarrollo económico se tocan en este punto, los grandes capitales acumulados por estas "Multinacionales Armadas" que operan en Colombia (no como fenómeno exclusivo) son un factor de desequilibrio de la paz en los territorios, sino que se constituyen en un factor de desigualdad en el acceso a la producción de nuevos capitales porque no tienen competencia en el mercado y su función se establece en la dinamización monopólica del capital mafioso.

El tercer punto se encuentra referido al monopolio de las armas por parte del Estado, los valores que contienen ese monopolio y el comportamiento de nuestras fuerzas armadas ligadas a instituciones débiles y en muchos casos totalmente cooptadas, lo cual nos lleva a reflexionar sobre el papel que empiezan a cumplir como exportadora de servicios asociados al ejercicio de la violencia en la misma transgresión de los valores del Estado Moderno, la soberanía de su territorio y la protección y respeto a sus ciudadanos. La expresión más clara de lo anteriormente dicho es la exportación de "Mercenarios", "Ejércitos del Mundo", hoy "Empresas de Seguridad", con casos recientes suficientemente públicos como el caso Haití; este contubernio entre instituciones del Estado, políticos y "Empresarios de Seguridad" (llámense oficiales en retiro) dejan claro los límites entre los valores liberales del capitalismo clásico frente al Estado, y la crisis del modelo neoliberal que agotó la premisa de utilizar la oferta y la demanda como reguladora del mercado, llevándonos a conflictos de nuevo orden como los que estamos viendo hoy. En este marco de situación estratégica se ha de mover el gobierno de cambio hacia un Estado en transición. Las pasadas elecciones cambiaron un discurso pendular entre paz y guerra que fue asumido por la sociedad colombiana por varias décadas, el concepto que movilizó una gran mayoría de la población fue cambiar lo que había. El "cambio" como proceso político, y como referencial de política, establece un marco muy amplio para su interpretación, sin embargo, es claro que tenemos varias ideas de ello, las de las regiones que sufren el rigor de la violencia directa y criminal; el de las sociedades urbanas que identifican el cambio con el acceso a muchas cosas como salud, vivienda, educación; el reconocimiento de poblaciones históricamente discriminadas, los cambios en el sistema laboral (especialmente público), la flexibilidad laboral, entre muchas otras necesidades que se ameritan cambiar.

Sin embargo nos encontramos con el sentir de la población que sufre el rigor del régimen; todos estos sentimientos de cambio son el producto de dos siglos sumidos en un sistema de privilegios y de saqueos continuos del Estado, lo que nos muestra que las inconsistencias son problemas más estructurales. Cuando unimos en el análisis, salario mínimo, sistemas de contratación y pobreza, el resultado es violencia estructural, no podemos pensar que la solución es aumentar el salario mínimo, regular los procesos de orden de prestación de servicios y dar subsidios de alivio; aquí hay que tomar medidas de fondo, que seguramente un primer gobierno en transición no lo logre, pero si es el momento de producir los referenciales de política que nutran el sistema legal, y el lenguaje, para la interpretación del nuevo país, o lo que se quiere de él.

Dicho en otras palabras, los problemas puntuales del sistema no se solucionan con el arreglo institucional; los lenguajes institucionales y los cuerpos burocráticos han sido formados en una academia construida para la dominación y el abuso, históricamente determinada, y después puesta en el lugar de la meritocracia y de la clientela para ser contratada por el Estado.

No tenemos un lenguaje burocrático, ni un cuerpo burocrático que pueda traducir el cambio como concepto y como referente de la política; seguirá siendo una idea de la sociedad civil, que será enmarcada por los medios de comunicación como abruptos contra el estado (el de ellos) y el gobierno de Gustavo Petro, pasará cuatro años negociando con el funcionariado de planta la traducción en el lenguaje burocrático la decisión política de cambiar, lo cual, impide desarrollar una mirada de fondo sobre el sistema y sus subsistemas.

El cambio desde el Estado comienza por la constitución de un lenguaje burocrático que establezca los parámetros del Estado Social de Derecho en contraposición a un Estado de Mercado Neoliberal. En este sentido, se construyen las bases para establecer un nuevo liderazgo estatal que oriente la relación público – privada, como lo viene expresando la economista Mariana Mazzucato (2019).

Para el caso colombiano, retomar la fortaleza del Estado para llegar a un dialogo transformador con los sectores económicos y cambiar la voluntad política del empresariado colombiano en la búsqueda de sentido a la crisis del capitalismo, le implicaría al gobierno y al Estado redoblar tanto el análisis de política como la intervención en la economía para un nuevo reordenamiento que prevea los límites ya puestos por el ambiente en el cambio climático y la crisis humanitaria producida por el saqueo y la voracidad del modelo actual.

En consecuencia, los escenarios de implementación de las nuevas reformas serán las regiones, y en ellas existen configuraciones históricas, que de manera epocal han funcionado, y hoy se traducen en muchas dimensiones de lo que se considera regional, de otra parte, los fenómenos comunes a lo nacional y propios de la región, configuran análisis distintos, e intervenciones distintas. Suficientes retos para un gobierno nuevo y toda una experiencia para América Latina.

IV. Referencias

- Brieger, P. (2002). *De la década perdida a la década del mito neoliberal*. En Gambina, J (Comp.), *La globalización económico-financiera su impacto en américa latina*.
- Camacho, R. S. (2014). *La batalla de la Humareda (1885) descrita por Salvador Camacho Roldan*. *Revista Credencial Historia* (291). Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. <http://www.banrepcultural.org/node/133324>.
- Coraggio J.L. & Deere D. (1986). *La transición difícil. La autodeterminación de los pequeños países periféricos*. Siglo XXI Editores.
- De León, I. (2022). *La lucha contra la captura y cooptación del estado: una agenda de fortalecimiento del análisis y la investigación criminal en contra del crimen organizado*. Versión para comentarios en el marco del Observatorio de Políticas Públicas de Control Fiscal de la Auditoría General de la República. consultado el 13 de abril de 2023 <https://observatorio.auditoria.gov.co/documents/37869/1613298/La+lucha+contra+la+Captura+y+Cooptaci%C3%B3n+del+Estado.pdf/ee3da46d-2867-7f60-07d4-470af474e8c4?t=1655945258070>
- Deleuze, G. & Guattari, F. (2010). *Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia*. https://monoskop.org/images/8/86/Deleuze_Gilles_Guattari_Felix_Mil_mesetas_capitalismo_y_esquizofrenia.pdf.
- Fals-Borda. (2008). *El socialismo raizal y la Gran Colombia bolivariana Investigación Acción Participativa*. Fundación editorial El Perro y la Rana.
- Gómez Buen Día, Hernando. (1994). *La Descentralización en la Constitución Política de 1991*. En Zubiría, A. (Comp.), *Constitución y descentralización territorial*. (19-33). Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
- Guattari, F., & Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*.
- Kalyvas, S. & Arjona A. (2008). *La complejidad paramilitar: una perspectiva teórica* En Ramírez T. William; Garzón J.C.; Kalyvas S.; Arjona A.; Cuellar Boada F.; Cubides Cipagauta F. (2008). *El poder paramilitar*. (2ª ed.). Editorial Planeta.
- Ley 134 de 1994. *Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>.
- Mazzucato, M. (2019). *El Estado emprendedor*. Editor Rba libros.
- Novoa, E. (2009). *Trayectorias geopolíticas en Colombia*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Ramonet, I. (1998). *Un mundo sin rumbo. Crisis de fin de siglo*. Temas de Debate.
- Rangel, A. (2008). *Prologo: ¿A dónde van los paramilitares?* En Ramírez T. William; Garzón J.C.; Kalyvas S.; Arjona A.; Cuellar Boada F.; Cubides <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>.
- Stiglitz, J. (2010). *Regulación y fallas*. *Revista de Economía Institucional*, 12 (23), 13-28.
- Tovar, H. (2014). *Corrupción metáfora de ambición y deseo*. Editorial Universidad de los Andes Universidad del Rosario; Fundación Ideas Para la Paz FIP. (2024). *El paro nacional y la movilización social en Colombia. ¿Cómo llegamos hasta aquí y que puede venir?*
- Uprimny, R. (2011). *Las constituciones recientes en América Latina: tendencias y desafíos*.
- Velasco, J. D., Duncan, G., & Lopera, F. (2018). *Oligarquía, poder político y narcotráfico en Colombia: los casos de Medellín, Santa Marta y Muzo*. *Colombia Internacional* (95), 167-201. <https://doi.org/10.7440/colombiaint95.2018.07>.
- Wallerstein, I. & Balibar E. (1991). *Raza, nación y clase*. IEPALA.
- Williamson, J. (1990). *What Washington Means by Policy Reform*. <https://web.archive.org/web/20090625085003/http://www.iie.com/publications/papers/paper.cfm?ResearchID=486>.
- Zarate R.; Moreno C. (2007). *De las movilizaciones sociales a las acciones Colectivas por la paz, caso Barrancabermeja, 1970 – 2000*. https://www.researchgate.net/publication/318075702_De_las_movilizaciones_sociales_a_las_acciones_colectivas_por_la_paz_caso_Barrancabermeja_1970_-_2000.

